



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
14 FEB. 2014	
SEC:.....	Nº 8168 HORA 14 ⁰⁰

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar repudio y preocupación por la condena y encarcelamiento de los dirigentes de la agrupación política Quebracho, Fernando Esteche y Raúl Lescano, luego de haber quedado firme la sentencia que los acusó de ser los “responsables políticos” del ataque a un local partidario del ex gobernador neuquino Jorge Sobisch, en abril del 2007, luego de ocurrido el asesinato del docente Carlos Fuentealba.


NÉSTOR A. PITROLA
DIPUTADO NACIONAL


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto repudiar y expresar nuestra preocupación por la condena y el encarcelamiento de los dirigentes de la agrupación política Quebracho, Fernando Esteche y Raúl Lescano. Su encarcelamiento se produjo luego de haber quedado firme la sentencia que los acuso de ser los “responsables políticos” del ataque a un local partidario del ex gobernador neuquino Jorge Sobisch, en abril del 2007, luego de ocurrido el asesinato de Carlos Fuentealba.

Luego del asesinato del docente en la Provincia del Neuquén se realizaron masivas movilizaciones en repudio del hecho a lo largo de todo el país. En la Ciudad de Buenos Aires, la movilización se dirigió a la Casa del Neuquén, donde se realizó un escrache al local partidario de Jorge Sobisch, entonces gobernador de esa provincia y quién ordenó la represión a los docentes.

Por esos hechos se ha condenado a los militantes de Quebracho Raúl Lescano y Fernando Esteche, con el agravante de que éste último fue preso por ser considerado “autor intelectual” y “responsable político”, cuando ni siquiera estuvo presente en el lugar de los hechos, tal y como ha quedado demostrado en las distintas instancias judiciales. La figura de responsable político con la que se lo condena, está contemplada en la Ley Antiterrorista, que como denunciamos desde que fue votada es una ley que es y será usada para perseguir y condenar a los luchadores sociales y trabajadores en nuestro país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Recientemente la Corte Suprema de Justicia confirmó la condena dictada por el tribunal oral de Ciudad de Buenos Aires, condenando a Esteche a tres años y ocho meses de prisión efectiva, y a Raúl Lescano, a tres años y seis meses. Finalmente, el día 3 de diciembre de 2013 Fernando Esteche fue detenido en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, luego de una conferencia de prensa convocada para denunciar esta situación, ya que había sido notificado de que lo detendrían.

La condena a los dirigentes de la agrupación política Quebracho, sienta un grave precedente dado que se trata del encarcelamiento de quienes pedían justicia por Carlos Fuentealba, mientras que el policía responsable de su asesinato goza del beneficio de prisión morigerada y sigue impune el responsable político de esa salvaje represión, el ex gobernador de Neuquén, Jorge Sobisch.

Entendemos que esta condena se encuentra enmarcada en el contexto de un país con más de 5.000 luchadores obreros y populares procesados por luchar, donde además acaba de dictarse una condena escandalosa a cadena perpetua a trabajadores petroleros de Las Heras que luchaban contra el impuesto al salario y la tercerización, en el marco de un juicio completamente armado, con testimonios arrancados bajo torturas y apremios ilegales.

Asimismo, nos encontramos preocupados por la situación que atraviesa el compañero Raúl Lescano, por quien por sus antecedentes de salud y su avanzada edad nos encontramos solicitando le sea concedida la prisión domiciliaria. Lescano es un reconocido militante político y dirigente popular, fue preso político de la dictadura de Onganía, del gobierno de Isabel Perón y estuvo en prisión durante toda la dictadura militar y parte del gobierno de Raúl Alfonsín.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Su delicado cuadro de salud nos lleva entonces a expresar nuestra preocupación por su situación mientras apoyamos las gestiones a fin de que le sea concedida la prisión domiciliaria.

Por las razones expuestas es que solicito el voto afirmativo al presente proyecto de resolución.


NÉSTOR A. RITZOLA
DIPUTADO NACIONAL


NICOLAS DEL CAÑO
DIPUTADO NACIONAL


PABLO S. LÓPEZ
DIPUTADO NACIONAL